



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023



BASIDA

Misión

"Acogida y atención de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, principalmente, enfermos crónicos y/o terminales, personas con problemas de adicción, ex reclusos y familias monoparentales con hijos a cargo en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, proporcionándoles un tratamiento integral y una asistencia basada en la calidad, con el fin de conseguir su reinserción social y en los casos que fuera preciso, una muerte digna".

Actividades

(2023)

BASIDA trabaja con personas en exclusión social con VIH/Sida, con problemas de adicción o con enfermedades crónicas. Dispone de 3 casas de acogida con capacidad para 82 personas en Aranjuez (Madrid), Navahondilla (Ávila) y Manzanares (Ciudad Real).

Realiza todas sus actividades a través de voluntarios, algunos de los cuales residen en las casas de acogida.

Ofrece un ambiente digno durante el proceso clínico-inmunológico severo y garantiza unos cuidados especializados por parte del equipo multiprofesional de voluntarios. Realizan seguimiento médico y apoyo psicológico, rehabilitación, fisioterapia, asistencia jurídica, talleres ocupacionales y ocio.

Beneficiarios

Personas drogodependientes, con VIH/Sida u otras enfermedades crónicas y terminales. Madrid, Ávila y Ciudad Real.

Socios

95

Voluntarios

291

Empleados

0

Gasto

937.469 €



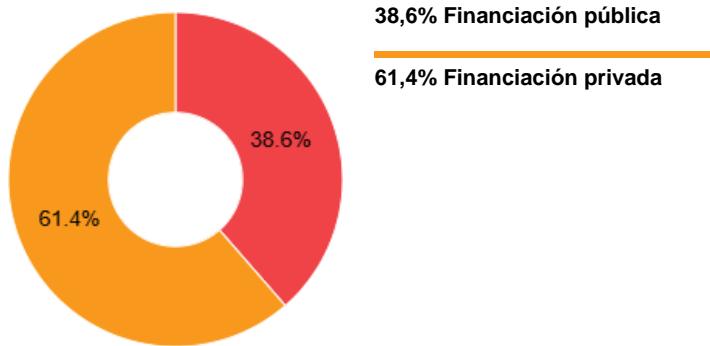
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 1.117.528 € (2023)



Gastos 937.469 € (2023)



El 36,8% de los ingresos proceden de administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Junta de Castilla La Mancha (26,2%), tanto a través del concurso de plazas (17,3%), como subvenciones (8,9%). En cuanto a los ingresos privados, el 27,9% proceden de cuotas de usuarios y el 13,8% de aportaciones de personas físicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Visitación Adán Villarreal

Director/a: Visitación Adán Villarreal

La presidenta es directora de la entidad y no recibe remuneración por sus labores. Siete de los ocho miembros de la Junta Directiva son voluntarios a tiempo completo.

Contacto

Ctra. Antigua de Toledo Km.9 , 28300, Aranjuez
91 892 35 37

<http://www.basida.org>
aranjuez@basida.org



NIF: G79186466

Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio del Interior, 83648

Estructura

BASIDA realiza todas sus actividades a través de voluntarios que residen en las casas de acogida, voluntarios con un compromiso estable y voluntarios que visitan los centros durante un tiempo determinado.

Pertenece a la Coordinadora Estatal de SIDA, a la Federación Trabajando en Positivo y a la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.

Colabora

Puedes colaborar directamente con BASIDA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 05128](#)

Asociación BASIDA - , BASIDA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Acogida y atención de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, principalmente, enfermos crónicos y/o terminales, personas con problemas de adicción, ex reclusos y familias monoparentales con hijos a cargo en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, proporcionándoles un tratamiento integral y una asistencia basada en la calidad, con el fin de conseguir su reinserción social y en los casos que fuera preciso, una muerte digna".

Misión estatutaria:

Según el artículo 3 de los Estatutos de la Asociación, se establecen como fines, "la ayuda a personas marginadas; la asistencia a individuos necesitados desde el punto de vista biopsicosocial; la asistencia a enfermos de SIDA, especialmente con minusvalías físicas o psíquicas, o bien, que se encuentren en fase terminal; y la asistencia a personas de la tercera edad con carencias familiares, sociales y económicas". Asimismo, según el artículo 4 de los Estatutos, "para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades: actividades sanitarias, actividades socio-culturales y actividades educativas".

El artículo 5 define como su ámbito de actuación todo el territorio español.

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Asociación trabaja con personas con VIH/Sida, problemas de adicción, ex reclusos, con enfermedades crónicas, personas mayores y en exclusión social a través de tres casas de acogida con capacidad para 82 personas.

Estos tres inmuebles en propiedad se encuentran ubicados en las localidades de Aranjuez (Madrid), Navahondilla (Ávila) y Manzanares (Ciudad Real) con un total de 34, 28 y 20 plazas respectivamente. En cada uno de ellos, se llevan a cabo todas las líneas de actuación de BASIDA que son ejecutadas por voluntarios que residen en las tres casas de acogida, voluntarios con un compromiso estable y voluntarios que visitan los centros durante un tiempo determinado, por lo que no tiene empleados.

Acogida a personas con VIH/Sida y otras enfermedades crónicas

44.2% del gasto total

Beneficiarios: 36

El objetivo general es dar acogida y atención gratuita a personas afectadas por VIH/Sida y otras enfermedades crónicas y/o terminales. Por un lado, se les ofrece un medio adecuado y digno durante su proceso clínico-inmunológico severo, garantizando así unos cuidados especializados por parte del equipo multiprofesional de voluntarios y una muerte digna, y por otro lado, un medio adecuado para una recuperación integral, posibilitando así su reinserción social. Entre las actividades ofertadas se encuentra la cobertura de las necesidades básicas, tratamiento médico, talleres ocupacionales y formativos, asesoramiento psicológico y actividades de ocio y tiempo libre.

El programa se lleva a cabo en los tres centros de la Asociación y benefició en 2023 a 36 personas de las que un 66,6% padecían VIH y un 33,4% VIH y otro tipo de adicción.

Además, se organizan campos de trabajo entendidos como grupo de jóvenes procedentes de universidades que son acogidos durante una media de 15 días para participar en las actividades de las casas de acogida. En 2023, se recuperaron estos campos que habían sido limitados por la pandemia, realizándose un total de 9 en el año 2023.

Atención integral a personas en exclusión social

32.1% del gasto total

Beneficiarios: 30

Este programa realiza una intervención integral, personalizada e interdisciplinar y está dirigido a personas con problemática social grave y precariedad económica, ex reclusos en libertad condicional al padecer una enfermedad incurable en grado avanzado y a enfermos crónicos y/o terminales con necesidad de un recurso especializado dado su alto grado de deterioro físico/psíquico y su alta dependencia.

Se lleva a cabo en los tres centros de la entidad a través de seguimiento médico y apoyo psicológico, actividades de rehabilitación, fisioterapia, asistencia jurídica y otros talleres ocupacionales y de ocio y tiempo libre.

Además, este programa contabiliza los menores acogidos de familias en situación vulnerable, con adicciones o cualquier otra causa que justifique la necesidad. Se realizan intervenciones ambulatorias a nivel extraescolar y se les ofrece la posibilidad de que puedan disponer de actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

En 2023 se beneficiaron 30 personas, siendo 3 de ellos menores.

Desintoxicación, rehabilitación y reinserción social de personas con adicción

12.7% del gasto total

Beneficiarios: 41

Acogida y atención gratuita a personas adictas a cualquier tipo de sustancia o actividad, que presenten o no una patología mental definida, con o sin VIH/Sida, ofreciéndoles un medio idóneo para su recuperación de forma integral, posibilitando así su reinserción social. El objetivo es la deshabituación a través de un itinerario personalizado realizado por un equipo interprofesional con el fin de que consigan la total abstinencia.

Formación de voluntariado, asesoramiento y prevención

1.7% del gasto total

1. Formación de voluntariado

El programa de formación es concebido como una herramienta para capacitar a los voluntarios y lograr una intervención más eficaz, así como una manera de formar y sensibilizar a la población en sus áreas de actuación. Para ello, BASIDA dispone de un plan de formación continua sobre el que se elaboran cursos de formación dirigidos a los profesionales voluntarios que conforman el equipo terapéutico de la entidad.

En 2023, participaron 72 personas en 4 cursos impartidos y se llevó a cabo el acompañamiento a 3 alumnos en prácticas.

2. Información, asesoramiento y prevención

Este programa ofrece información sobre las vías de transmisión del VIH y sus mecanismos de prevención y sobre el fenómeno de las drogodependencias dirigidas al colectivo juvenil. Para ello, se organizan stands informativos, mesas redondas, charlas y coloquios, etc.

En 2023, se realizaron 8 charlas con 350 participantes.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	95	Personas drogodependientes, con VIH/SIDA u otras enfermedades crónicas y terminales, ex reclusos y en exclusión social. Algunos beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	635	Familias y entorno de las personas atendidas (285) y participantes en charlas de asesoramiento y prevención (350).

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid
--------	---------	--

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

En la selección de nuevos proyectos, el mantenimiento de los actuales o históricos, la Asociación Basida, para la correcta prestación de servicios, acuerda los siguientes criterios de aplicación en los procesos de selección:

1. El proyecto a desarrollar tendrá entre sus fines el dar respuesta a las necesidades y demandas sociosanitarias que se planteen en la entidad tanto a nivel interno, como a nivel externo.
2. El Proyecto debe buscar una continuidad en el tiempo y no ser una respuesta puntual.
3. El proceso o proyecto estará relacionado con la esencia del quehacer de la organización y será coherente con los fines sociales que definen y enmarcan las líneas de acción de la entidad.
4. El Proyecto debe responder a criterios de sostenibilidad, eficiencia y viabilidad financiera.
5. El proceso o proyecto sobre el cual se trabajará, beneficiará directamente a los residentes de las Casas de Acogida que gestiona la entidad.

6. Inclusión de otros criterios: • Respeto al medio ambiente. 5. Colaboración. 6. alianzas entre entidades del sector o afines.
7. Todos los actores involucrados con el proyecto estarán de acuerdo en que se debe trabajar en él, es prioritario su abordaje y tendrá un impacto positivo en la calidad asistencial y en la calidad de vida de las personas atendidas.
8. Los proyectos deberán contemplar indicadores pertinentes, clarificadores y objetivamente verificables en cantidad, calidad, tiempo y lugar.
9. Los proyectos a desarrollar deberán prever elementos de evaluación y seguimiento participativos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad tiene elaborado una planificación para el periodo 2024-2026 definiendo cuatro líneas estratégicas: mejora continua y calidad asistencial, voluntariado y desarrollo personal, comunicación y visibilidad y sostenibilidad. Sobre ellas, se establecen diversos objetivos, entre ellos, adaptar el modelo de intervención al Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (MAICP), la digitalización de la entidad y promover la implicación, participación y fidelización de los socios.

Paralelamente, elaboró un cuadro de mandos para el ejercicio 2024 donde se establecían los objetivos del año en concordancia con la planificación estratégica y la evolución de los indicadores en el ejercicio.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad llevó a cabo una comparativa entre los objetivos previstos para el año 2023 y los resultados alcanzados poniendo de manifiesto un cumplimiento de dichos objetivos en un 81,8%.

Entre ellos, se obtuvo un aumento de 136 personas voluntarias participantes, se elaboró el plan de formación de voluntariado previsto y se consiguió la adecuación a la normativa eléctrica de la Casa de Acogida Basida Aranjuez para la obtención del Certificado de Instalaciones Eléctricas (CIE), entre otros.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El Equipo Terapéutico, que dirige la entidad, está formado en su totalidad por profesionales de diversas disciplinas que realizan un tratamiento integral, interdisciplinar y personalizado. Estos profesionales son los responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y actividades que se llevan a cabo en las Casas de Acogida.

SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS:

Se realiza un seguimiento continuado del grado de cumplimiento de los objetivos de los programas a través de reuniones diarias de equipo, en las que se analiza el funcionamiento de los departamentos profesionales, la evolución de los residentes y se establecen acciones para mejorar la calidad de los servicios.

Existen registros de recogida de datos que de forma continuada cumplimentan los profesionales de cada área y que muestran la actividad de cada departamento profesional. Estos datos posteriormente se recogen en la Memoria de Actividades que se elabora anualmente.

Por otra parte, se realizan memorias de seguimiento y memorias finales de cada uno de los programas, con el fin de medir el impacto que sobre los residentes tienen cada uno de los programas desarrollados por la entidad y a la luz de los datos derivados del análisis realizado, establecer nuevos objetivos e indicadores de mejora.

PROCESOS DE EVALUACIÓN:

- Evaluación por parte de los profesionales: el tipo de evaluación que se lleva a cabo en la entidad es continua, ya que se realizan reuniones diarias de equipo para establecer una intervención coordinada, integral e interdisciplinar. Los profesionales responsables de cada departamento analizan y evalúan diariamente el funcionamiento adecuado de cada una de las áreas. Si se detecta alguna incidencia, se adoptan las medidas correctoras para su subsanación.

Con una periodicidad mensual se reúne la Junta Directiva de la entidad que está compuesta por profesionales de las 3 Casas de Acogida. En dichas reuniones también se analiza y evalúa, a la luz de los datos aportados por los profesionales, la actividad de la Asociación y se establecen las líneas de actuación de la entidad.

Al final del ejercicio cada departamento profesional realiza la memoria de ese departamento, en la que se recoge el impacto de las actuaciones realizadas sobre las personas atendidas.

- Evaluación por parte de los residentes: de forma mensual se lleva a cabo una reunión de convivencia con los residentes de la casa de acogida en la que se exponen los problemas derivados del funcionamiento y de la convivencia diaria y se buscan soluciones nacidas del diálogo y del compromiso de todos con el programa terapéutico de la entidad. En estas reuniones se ofrece un espacio para que los residentes puedan aportar sus opiniones y sugerencias. Estas reuniones son moderadas y dinamizadas por la directora de la casa de acogida que cuenta con el apoyo de varios educadores que son los que normalmente realizan el seguimiento y acompañamiento de los residentes. Uno de estos educadores es el responsable de levantar el acta en la que se recoge todos los temas tratados en la reunión y los acuerdos adoptados. Al final del ejercicio, a los residentes que en ese momento permanezcan en la entidad, se les realiza una encuesta acerca del grado de satisfacción de diferentes aspectos: calidad en la atención recibida, trato por parte de los profesionales, idoneidad de las instalaciones, etc.

- Evaluación por parte de los voluntarios: existe un responsable de voluntariado que es el encargado de realizar el seguimiento, acompañamiento y apoyo a los voluntarios que colaboran con la entidad con diferente grado de compromiso. Esta es la persona de referencia a la que el voluntario puede dirigirse si tuviera alguna duda o dificultad, por lo que se lleva a cabo un seguimiento bastante estrecho de la persona voluntaria y una evaluación continuada de su grado de adaptación y de participación en la entidad, así como del grado de satisfacción. Cada voluntario cumplimenta una ficha en la que, además de sus datos personales, puede dejar constancia de sus opiniones y sugerencias. Al final del ejercicio, a las personas voluntarias, que en ese momento permanezcan en la entidad, se les realiza una encuesta acerca del grado de satisfacción de diferentes aspectos de su labor voluntaria.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Para la elaboración de la planificación estratégica 2024-2026, la entidad realizó una reflexión de los recursos y capacidades de la entidad, identificando sus fortalezas y debilidades desde el punto de vista de distintos ámbitos clave, así como una identificación de los factores externos a la organización que le influye de una forma directa o indirecta. Para ello, se basó en datos obtenidos en ejercicios anteriores, en un análisis DAFO y en las encuestas de satisfacción dirigidas a beneficiarios, voluntarios, socios y benefactores.

Además, elaboró un informe general de la entidad revisado por la Junta Directiva, en el que se recogía un análisis de los cambios acaecidos en la entidad, los resultados de los procesos y las valoraciones de las partes implicadas, obteniendo las conclusiones, oportunidades de mejora y medidas correctoras a aplicar en próximos ejercicios.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	967	967
Socios numerarios	963	Sí
Otros	4	Sí

Junta Directiva: 8 miembros (2025)

Visitación Adán Villarreal	Presidenta	Juan Carlos Becerra González	Vocal
Rafael Lorenzo-Arroyo Poulet	Vicepresidente	José Darmín Belmar Buendía	Vocal
Cristina Alonso Burgo	Secretaria	Asunción La Moneda González	Vocal
Jokin Uribarren Zapirain	Tesorero	Mª Aranzazu Lloret Sáez-Bravo	Vocal

En el año 2023, a raíz de la implementación de un sistema de calidad y en base al cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Asociación ha reestructurado el organigrama creando cuatro áreas diferenciadas, cada una de ellas con un responsable designado: Área Asistencial, Área de Proyectos, Voluntariado, Formación y Comunicación, Área de Calidad y Transparencia y Área de Gestión Administración.

Siete de los ocho miembros de la Junta Directiva son voluntarios a tiempo completo.

Entre los socios con voz y voto en la Asamblea, se recogen como "otros" a cuatro socios que son fundadores de la entidad. Cuenta, además, con diversos comités de trabajo como, por ejemplo, el comité de igualdad y el comité de calidad.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

La presidenta, la secretaria y una vocal son fundadoras de la entidad. Además de ellas, el vicepresidente, el tesorero y otro vocal, llevan más de diez años perteneciendo a la Junta Directiva.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	100,0 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 12.5% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Cristina Alonso Burgo	Secretaria	Cursos de formación de voluntariado.

Además, en el año 2023, otro miembro del órgano de gobierno fue proveedor de Basida por la impartición de cursos de formación de voluntariado, produciéndose su cese dentro de la Junta Directiva en el mismo ejercicio.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- a. La persona interesada realizará una presentación en reunión de Junta Directiva exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b. La presidenta de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Possibles conflictos de interés:

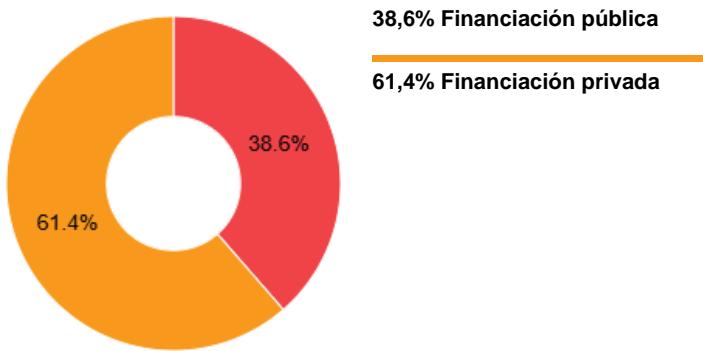
- La secretaria de la Junta Directiva imparte los cursos de voluntariado de la entidad como proveedora externa.
- La presidenta es familiar de una proveedora de la entidad por impartir cursos de formación de voluntariado.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.117.528 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	1.117.528 €	886.057 €	987.687 €
Ingresos públicos	38,6 %	431.706 €	406.891 €	343.217 €
Administración Central	1,8 %	20.000 €	20.000 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	36,8 %	411.706 €	386.891 €	343.217 €
Ingresos privados	61,4 %	685.822 €	479.166 €	644.470 €
Cuotas de socios	7,9 %	88.148 €	97.250 €	89.517 €
Cuotas de usuarios	27,9 %	311.610 €	246.608 €	213.261 €
Aportaciones de personas físicas	13,8 %	153.977 €	79.997 €	57.595 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,0 %	44.786 €	38.008 €	107.343 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	0 €	159.510 €
Donaciones en especie	7,8 %	87.021 €	12.048 €	17.094 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	280 €	5.255 €	150 €

- Administración Central: desde 2022, el Ministerio de Interior concede una subvención destinada a casas de acogida para atención de liberados condicionales por enfermedad incurable y con problemas de adicciones, enfermedad mental y sin apoyo sociofamiliar.
- Administraciones autonómicas y locales: se incluyen los importes recibidos por la Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha, tanto a través de subvenciones, como por el convenio de plazas suscrito cuya cuantía se incrementó en 2022 debido a la regularización de precios, pasando de 50€ a 55€ plaza/día. Asimismo, se recogen ayudas de otros organismos como, por ejemplo, Comunidad de Madrid y diversas Diputaciones.
- Aportaciones de personas físicas: se incluyen las aportaciones puntuales recibidas por particulares y las recaudaciones obtenidas por eventos organizados por terceros como, por ejemplo, el musical "La Tienda de los Horrores" del grupo de teatro Telón Aparte de Ontigola o el concierto del Coro Femenino Plural con una cuantía recibida de 1.130€ en 2022 y 5.300€ en 2023. Además, en 2022 y 2023, se incrementaron las aportaciones con el fin de sufragar el coste de la instalación de placas solares en los distintos centros.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades finanziadoras en 2023 fueron Sagrada Familia de Burdeos (3.000€), Asociación Cultural Telón Aparte (2.400€) y Fundación A.M.A (2.000€).
- Donaciones en especie: en 2023, suscribieron un acuerdo con Mercadona con el fin de recibir donaciones de alimentos para los centros de la entidad con una valoración de 69.941€ en 2023.
- Herencias y legados: en 2021, recibieron un piso ubicado en Aranjuez (Madrid).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de finanziadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único finanziador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	38,6 %	45,9 %
Ingresos privados	61,4 %	54,1 %
Máximo finanziador		
Junta de Castilla La Mancha	26,2 %	
Junta de Castilla La Mancha	28,7 %	

La entidad tiene suscrito un convenio de plazas para la casa de Manzanares con la Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha. Los importes en 2022 y 2023 fueron 185.567€ y 192.656€, respectivamente y, además, recibe de dicho organismo otras ayudas en forma de subvenciones.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas afectadas por VIH y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias hacia las personas con VIH/SIDA.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimiento penales.
- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros y/o alcohólicos.
- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Se valorará positivamente aquellas empresas que cumplan con la Ley General de Discapacidad (antigua LISMI).
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 937.469 € (2023)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Placas solares	175.229 €	0 €	175.229 €
Campaña a través de la web para financiación de placas solares en los inmuebles de la entidad.			

Durante el año 2023, la entidad promovió la obtención de recursos para cubrir los costes de instalaciones de placas solares de los inmuebles de la entidad. La recaudación total de ello ascendió a 175.229€ y el coste supuso 122.224€.

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos a través de subvenciones privadas y públicas, así como de particulares. Para su control, dispone de una contabilidad diferenciada por códigos para cada actividad y financiador y establece cuentas bancarias específicas para un proyecto concreto.

Además, la entidad promovió la obtención de recursos para cubrir los costes de instalaciones de placas solares de los inmuebles de la entidad facilitando un código específico de Bizum para ello.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

Basida establece unos criterios de aprobación de gastos y selección y evaluación de proveedores que son de estricto cumplimiento por parte de la entidad. En ningún caso se establecerá una relación comercial que no siga

los siguientes pasos:

1. Objetivo

La presente Política define los órganos, las personas y cargos de Asociación con capacidad de aprobación de gastos en función de su naturaleza y delimita la capacidad de cada uno de ellos en función de su cargo o responsabilidad, estableciendo el nivel de gasto (cuantía) autorizado y el procedimiento para su aprobación (solidaria o mancomunada). Adicionalmente la política describe las normas y procedimientos a aplicar en el proceso de compra y contratación de la Asociación Basida.

Su objetivo es asegurar que todos los proyectos, contratación de servicios y compras están siendo procesados según la metodología descrita en dicha política, asegurando los mejores resultados posibles e incorporando los controles necesarios. Asimismo, describe los criterios a emplear a la hora de seleccionar a los proveedores.

2. Procedimiento general aprobación de gastos en la Asociación Basida

- Será la Dirección Ejecutiva de cada Casa de Acogida la responsable de la aprobación de los gastos, sin ser requisito disponer de un presupuesto, si el gasto a efectuar si sitúa por debajo de 1.000€.
- Si el gasto se sitúa entre 1.000 € y 12.000 € será necesario disponer de un presupuesto detallado y se precisará la consulta y aprobación del gasto por parte de la Dirección Ejecutiva de la entidad.
- De 12.000 € en adelante se requerirán 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y será la Dirección Ejecutiva de la entidad la que elija el proveedor.
- Cuando la Dirección Ejecutiva considere que el gasto a realizar de algún modo tiene carácter extraordinario, bien sea por su naturaleza, por su importe o por cualquiera otra circunstancia, se presentará en reunión de Junta Directiva que, tras escuchar y debatir la valoración de la Dirección Ejecutiva, será la que elija el proveedor.

3. Procedimiento de compras

a. En una primera fase, se identifica por parte de la Dirección Ejecutiva la necesidad de compra o contratación de servicios para la gestión de la entidad, ejecución de proyectos y mantenimiento de la sede. Para ello, en el proceso de programación establece una planificación presupuestaria, con un análisis y selección de materiales y /o servicios necesarios que se han de adquirir o contratar para el desarrollo de las actividades y por tanto para el cumplimiento de objetivos. Será la dirección, la responsable de contactar con el proveedor o proveedores para solicitar presupuesto de acuerdo con el siguiente criterio:

- Menos de 1.000€ : 0 presupuesto requerido.
- Entre 1.000€ y 12.000€: 1 presupuesto requerido.
- Más de 12.000€: 3 presupuestos requeridos.

b. Cuando en el funcionamiento diario, un departamento identifique la necesidad de una compra, deberá recabar la autorización previa de la Dirección Ejecutiva.

c. Una vez obtenida la autorización, se pondrá en contacto con el proveedor o proveedores para realizar la compra.

d. Se analizarán y valorarán las ofertas recibidas en función de los criterios de selección de proveedores.

e. Con carácter general se firmará un contrato con el proveedor.

f. El/a responsable de departamento validará que el servicio prestado, o los productos servidos, responden a lo acordado. En caso contrario, resolverá con el proveedor la incidencia.

g. Pedirá al proveedor que emita la factura correspondiente.

h. Siempre se realizarán los pagos por cuenta bancaria o tarjeta de crédito en el plazo de 60 días. Solo se realizarán pagos en efectivo para pequeñas cantidades, inferiores a 100€.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la selección de proveedores la Asociación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad del producto/servicio: análisis y adecuación de las características y calidad del producto/servicio con las necesidades de ejecución de la actividad.
- Precio: proveedor que ofrezca mejor relación calidad/precio.
- Entrega del material/servicio: cumplimiento de condiciones de entrega, en tiempo y forma para el correcto desarrollo de la actividad.
- No existencia de incidencias significativas registradas.

La evaluación continua del proveedor consiste en evaluar su desempeño durante al menos una vez en un período máximo de un año. Dicha evaluación será realizada por el responsable de calidad y se realizará de manera conjunta con el técnico/a que haya tramitado el bien o servicio.

La evaluación constará de:

- Valoración de la calidad de los bienes o servicios (escala del 1 al 10).

- Valoración de la relación calidad/precio del proveedor (escala del 1 al 10).
- Valoración del grado de satisfacción del técnico que recibe el bien o servicio acerca de las condiciones de entrega (escala del 1 al 10).
- Valoración media

Sólo se valorarán los proveedores de igual o más de 2.500 € anual o que, sin llegar a esa cifra, presten un servicio continuado o vital para el buen funcionamiento de la entidad. El proveedor estará obligado a facilitar toda la información requerida por Basida que sea pertinente en la prestación del bien o servicio, así como en la evaluación inicial.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.117.528 €	937.000 €	180.528 €	19,3 %
Gastos	937.469 €	888.000 €	49.469 €	5,6 %
Resultado	180.059 €	49.000 €		

La entidad realizó una liquidación del presupuesto del año 2023 donde se puso de manifiesto un incremento de los ingresos debido a la recepción de donaciones en especie tras el convenio suscrito con Mercadona que no había estado contemplado y por una mayor recaudación de fondos destinados a la instalación de placas solares e instalación eléctrica, principalmente.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	962.000 €	910.000 €	52.000 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 7,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	225.217 €	100 %
Deuda a largo plazo	74.430 €	33,0 %
Proveedor placas solares	74.430 €	33,0 %
Deuda a corto plazo	150.787 €	67,0 %
Proveedor placas solares	120.000 €	53,3 %
Proveedores	17.478 €	7,8 %
Deudas con entidades de crédito	13.163 €	5,8 %
Administraciones públicas (retenciones, I. Sociedades)	146 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 5,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	929.932 €
Disponible	759.846 €
Tesorería	505.670 €
Fondos de inversión	252.176 €
Fianza	2.000 €
Realizable	170.086 €
Subvenciones ptes. de cobro	170.086 €

La subvenciones pendientes de cobro por importe de 170.086€ se compone, principalmente, de la Comunidad de Madrid (62.188€), Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (59.340€) y Junta de Castilla y León (25.000€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	180.059 €	16,1 %
2022	52.109 €	5,9 %
2021	186.214 €	18,9 %

El excedente de 2021 se debió, principalmente, a la herencia recibida de un piso y el excedente del año 2023 fue consecuencia de la obtención de mayores ingresos por colaboraciones y donativos de personas físicas, principalmente.

La partida de subvenciones, donaciones y legados que consta en el Patrimonio Neto del balance de las cuentas anuales del año 2023 por importe de 348.477€ se compone de aportaciones de entidades públicas cuya cuantía asciende a 187.432€ y 161.045€ de aportaciones privadas.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 759.846 €

Ratio de recursos disponibles: 81,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	254.176 €	100 %	7,4 %
Inversiones a corto plazo	254.176 €	100,0 %	7,4 %
Fondos de inversión	252.176 €	99,2 %	7,4 %
Fianza	2.000 €	0,8 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Basida cuenta con una entidad vinculada "Cooperativa Base" que se encuentra inactiva desde el año 2015.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de BASIDA](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Cartas de agradecimiento, por el aniversario de la entidad, etc.

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 291

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en talleres, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

Como colaborar :

Información en web ONG

La Asociación cuenta con distintos tipos de voluntarios:

- Voluntarios a tiempo completo: residen en los centros y la Asociación cubre sus gastos personales.
- Voluntarios periódicos fijos: no residen pero tienen un compromiso estable con la organización.
- Voluntarios eventuales: visitan el centro por un periodo de tiempo determinado a través de "campos de trabajo".

Estos voluntarios participan en distintas actividades de la entidad como acompañamiento y asistencia a enfermos, actividades terapéuticas, ocupacionales, de información, sensibilización, etc.

En 2023, la Asociación contó con 34 voluntarios a tiempo completo, 94 voluntarios periódicos fijos y 171 voluntarios eventuales.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y GESTIÓN

Las fases establecidas son:

Divulgación: supone el primer contacto de las personas interesadas en el voluntariado. En la web hay una sección específica de voluntariado, con información general sobre los diferentes programas de voluntariado y los

requisitos de participación, así como un formulario para que la persona interesada lo cumplimente.

Adecuación: Esta fase es previa a la incorporación de la persona voluntaria. Cuando la persona voluntaria se pone en contacto con la entidad se le informa, bien por teléfono o por mail, de los principales aspectos del voluntariado en la entidad y se concreta una primera entrevista para establecer posibles formas de colaboración, horarios y tareas a desarrollar. En esa misma entrevista también se realiza una visita junto con el voluntario/a para que conozca las instalaciones.

Incorporación: Es el momento en el cual la persona pasa a formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la Asociación Basida, asumiendo los derechos y obligaciones previstos. Se le garantiza que dispone de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización como voluntaria. Se debe aportar documentación requerida internamente.

- Formación.

- Desvinculación: la persona voluntaria finaliza su colaboración y su vínculo con la Asociación Basida; siendo una oportunidad excelente para agradecer a la persona voluntaria su colaboración, así como realizar una evaluación con el fin de identificar áreas de mejora en la gestión interna. Posteriormente se procede a su baja de los registros, incluido el seguro de voluntariado; así como se facilita a la persona voluntaria un certificado de su experiencia voluntaria, previa solicitud por su parte y/o diploma de participación en el programa.

PLAN DE FORMACIÓN

El programa tiene por objeto la formación de voluntarios para su participación en actividades de solidaridad social, en beneficio de los colectivos más desfavorecidos, concretamente drogodependientes, reclusos y enfermos de sida y la realización de actividades destinadas a la promoción del voluntariado.

Los cursos impartidos se basan en tres canales (personal, concreta y autoformación) que garantizan un proceso de formación continuada que contempla la formación general y básica de los voluntarios, así como la formación especializada necesaria para participar en los programas concretos a los que vayan a ser asignados.

A través de una formación teórico-práctica se ofrece a los alumnos información sobre Basida y su acción social (perfiles, atendidos, programas desarrollados, cómo desarrollar su labor voluntaria, etc.). El personal docente tiene la cualificación y titulación adecuadas.

Los módulos que se imparten son:

1. Introducción sobre Basida como entidad y la labor que lleva a cabo. Este módulo está impartido por la coordinadora del voluntariado de la entidad que a su vez es educadora social.
2. Aspectos sanitarios a tener en cuenta en el cuidado y asistencia de las personas atendidas e información sobre prevención y profilaxis que se debe conocer trabajando con estos colectivos.
3. Principales problemáticas a nivel psicológico de los colectivos atendidos y cómo abordarlas.
4. Principales problemáticas atendidas en el ámbito social y trabajo social que se realiza.

Los voluntarios tienen la oportunidad de alojarse en el recurso mientras dura su formación y disfrutar del alojamiento y manutención de manera gratuita durante los días que dure su estancia.

También existe la posibilidad de realizar dicho curso en modalidad online, circunstancia derivada de la situación generada por la pandemia.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que

se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

A. Donaciones anónimas

Según el artículo 42 del Real Decreto 304/2014, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones y asociaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100€. Con el fin de garantizar su cumplimiento y que en todas las donaciones iguales o superiores a 100 € quede identificado el donante, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. No aceptar en ningún caso donaciones en efectivo, iguales o superiores a 100 €, si no se pueden obtener y comprobar los datos de identificación del donante consistentes, como mínimo, en nombre y apellidos y NIF/NIE y en convenientes la dirección postal y dirección de correo electrónico.
2. Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la entidad la obligación inexcusable de no aceptar donaciones en efectivo, cuyo importe sea igual o supere la cifra de 100 €.
3. Recomendar a los posibles donantes, cuando soliciten información al respecto, que la mejor forma de colaborar con la entidad es a través de donaciones por banco, evitando las donaciones en efectivo.
4. Introducir en la página web, en el apartado de “cómo colaborar”, en el que se informa de la posibilidad de colaborar con la entidad a través de diferentes medios y en el que figura la cuenta bancaria, de la obligación, en cumplimiento de la Ley 10/2010, de identificar (nombre y apellidos, NIF/NIE) a todo donante que colabore con la entidad con un donativo igual o superior a la cifra de 100 €.
5. En el caso de utilizar huchas para captación de fondos en actos benéficos, rastillos o stands informativos, se incluirá en las mismas una pegatina que indique la no aceptación de donaciones anónimas iguales o superiores a 100 €.
6. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

B. Donaciones en efectivo

La mayoría de las donaciones que recibe la entidad se realizan a través de entidad bancaria, bien por ingreso en cuenta o por transferencia, pero también existen donaciones que se reciben en efectivo, principalmente, provenientes de actos benéficos o de donaciones de dinero que se realizan en la propia sede de la entidad. Con el fin de garantizar que todas las donaciones, sin excepción, queden convenientemente reflejadas en la contabilidad se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. La designación de tres personas que serán las responsables de la gestión, control y supervisión de la caja:
 - El/la presidente/a de la entidad que se ocupará del control y supervisión de la caja, pero que también podrá realizar labores de gestión cuando el/la administrativo/a no se encuentre en disposición de ello por el motivo que

sea.

- El/la tesorero/a de la entidad al que se mantendrá informado periódicamente del estado de la caja y que se ocupará del control y supervisión de la caja en ausencia del presidente/a de la entidad.
 - El/la administrativo/a que se ocupará de la gestión de la caja y que informará puntualmente, tanto al presidente, como al tesorero de la situación y movimientos de la caja.
2. Que cuando se reciba en la sede de la entidad donaciones de dinero en metálico, provenientes de la fuente que sea, se procederá a su ingreso en banco a la mayor celeridad posible, en cualquier caso antes de 72 horas desde su recepción.
3. Las cantidades percibidas por donaciones de dinero en efectivo, en ningún caso, se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por FISA AUDITORES S.L. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 1 de julio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	3.424.470 €	3.417.277 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.494.538 €	2.551.724 €
Inmovilizado material	2.494.538 €	2.551.724 €
ACTIVO CORRIENTE	929.932 €	865.553 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	170.086 €	106.299 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	254.176 €	258.076 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	505.670 €	501.178 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.424.470 €	3.417.277 €
PATRIMONIO NETO	3.195.476 €	3.052.856 €
Fondos propios	2.846.999 €	2.666.939 €
Dotación fundacional/fondo social	2.752.114 €	2.752.114 €
Reservas	414.511 €	414.511 €
Resultados de ejercicios anteriores	-499.685 €	-551.795 €
Resultado del periodo	180.059 €	52.109 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	348.477 €	385.917 €
PASIVO NO CORRIENTE	74.430 €	194.432 €
Deuda total a largo plazo	74.430 €	194.432 €
Deudas a largo plazo	74.430 €	194.432 €
PASIVO CORRIENTE	154.564 €	169.989 €
Provisiones a corto plazo	3.777 €	9.031 €
Deuda total a corto plazo	150.787 €	160.958 €
Deuda a corto plazo	133.163 €	132.862 €
Acredores comerciales	17.624 €	28.096 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.081.166 €	855.249 €
Ayudas monetarias y otros	-25.388 €	-34.807 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Aprovisionamientos	-355.302 €	-195.469 €
Otros ingresos explotación	5.255 €	
Otros gastos de explotación	-406.329 €	-450.026 €
Amortización del inmovilizado	-148.550 €	-137.908 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	30.827 €	30.808 €
Otros ingresos/gastos	-1.620 €	-15.738 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	180.059 €	52.109 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	180.059 €	52.109 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	141.292 €	194.868 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-178.732 €	-123.187 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-37.440 €	71.681 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	142.619 €	123.790 €

BASIDA

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

